

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.412/2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017, se ha resuelto delegar en la Sra. Primera Teniente de Alcalde de la Corporación D^a Isabel Lobato Padilla, las funciones propias de la Alcaldía, desde el día 5 al 7 de mayo de 2017, ambos incluidos, por ausencia de su titular.

En Iznájar, a 18 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Lope Ruiz López.